



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004752-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Fernando Pablos Romo, relativa a edificio de FP de San Lorenzo, y el edificio de Educación Secundaria y el inicio de las obras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004593, PE/004594, PE/004596, PE/004627, PE/004675, PE/004676, PE/004680, PE/004683, PE/004684, PE/004686 a PE/004712, PE/004715 a PE/004718, PE/004721, PE/004723 a PE/004729, PE/004731 a PE/004752, PE/004754, PE/004755, PE/004757 a PE/004778, PE/004782 a PE/004854, PE/004869, PE/004871 a PE/004874, PE/004876, PE/004877, PE/004897, PE/004898, PE/004921, PE/004922, PE/004948 a PE/004950, PE/004960 a PE/004966, PE/005001, PE/005002, PE/005009, PE/005012 y PE/005030, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004752, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Sergio Iglesias Herrera, D.ª Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al grado de ejecución del edificio de Formación Profesional San Lorenzo y al proyecto de construcción del edificio de Educación Secundaria.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004752, se manifiesta lo siguiente:

El inicio de obra del edificio de Formación Profesional de San Lorenzo se firmó en abril de 2019. Desde el principio, el ritmo de ejecución fue muy lento por falta de medios a disposición de la obra por parte de la empresa contratista.

En verano de 2019, se detectaron escorrentías de agua no previstas que acabaron provocando la solicitud de un modificado del contrato, aprobándose por la Consejería de Educación la redacción de un proyecto modificado con continuación de las obras conforme a una propuesta técnica elaborada por la dirección facultativa. No obstante, la empresa se niega a llevar a cabo los trabajos alegando disconformidad con el importe de la modificación y con las soluciones constructivas propuestas. Por este motivo, no es posible cumplir con la previsión de finalización prevista.



El retraso en la finalización dependerá de la postura definitiva de la empresa en relación al proyecto modificado; si no lo aceptara se deberá proceder a la resolución del contrato, lo que implicará una nueva licitación de la obra. Esto implicaría un retraso considerable de al menos un año, con respecto a las previsiones.

El gasto aprobado correspondiente a la modificación del contrato tiene un importe de 1.197.610,22 euros, IVA incluido.

En cuanto al proyecto de construcción del edificio de Educación Secundaria se ha adjudicado el contrato de redacción de proyecto y dirección facultativa, el 21 de diciembre. A lo largo del mes de enero se procedería a la formalización del mismo, siempre que no se interponga recurso especial en materia de contratación que, según la normativa, suspendería el plazo de formalización. Una vez formalizado, se redactaría el proyecto, licitándose la obra, cuando este estuviera terminado. Por ello, en estos momentos, es imposible avanzar una fecha de puesta en funcionamiento.

Valladolid, 22 de diciembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.